



MUNICIPIO
MANEIRO

DEPOSITO LEGAL
N° pp o0198807 NE 27

NÚMERO: 298
AÑO: MMXI
MES: I
ISSN N° 1317-33-08

GACETA

*"MORAL Y LUCES
SON NUESTRAS
PRIMERAS
NECESIDADES"*

SIMÓN BOLÍVAR

MUNICIPAL

PAMPATAR 10 DE ENERO DE 2011 - EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO:

ACTO DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MANEIRO PARA EL PERIODO 2011

"LAS ORDENANZAS, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS O QUE SE EXPIDIERAN POR CUALQUIER AUTORIDAD DEL MUNICIPIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TENDRÁN AUTENTICIDAD Y VIGOR DESDE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL". LAS AUTORIDADES DEL PODER PÚBLICO Y LOS PARTICULARES EN GENERAL, QUEDAN OBLIGADOS A SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.-
ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL

PAMPATAR – ESTADO NUEVA ESPARTA

GACETA MUNICIPAL

INDICE

| | Pág. | |
|---|----------|--|
| ACTA N° 1: ACTO DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MANEIRO PARA EL PERIODO 2011 | 04 al 07 | |

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO MANEIRO**



GACETA MUNICIPAL Nro.298

NOTA DEL EDITOR

La presente publicación de la Gaceta Municipal del Municipio Autónomo Maneiro del Estado Nueva Esparta, en su entrega, consta de doce (12) ejemplares. De estos ejemplares, seis (6) serán remitidos al Departamento de Deposito Legal del Instituto Autónomo Nacional de Bibliotecas Públicas, para su respectivo registro y almacenamiento. De los otros seis (6) restantes, dos (2) ejemplares reposarán en los archivos del Despacho de esta Alcaldía, dos (2) se remitirán para su archivo a la Secretaria de la Cámara Municipal y los otros dos (2) se remitirán para su archivo a la Oficina de Sindicatura Municipal.

Econ. FRANCISCO ROSAS
Presidente del Concejo Municipal



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
MUNICIPIO MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA**

ACTA 01

Sesión Ordinaria del día Cuatro de Enero de Dos Mil Once, siendo las once antes meridiem, se reunieron en el salón de sesiones del Concejo Municipal del municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, a los Ciudadanos Concejales: Lcdo. Francisco Rosas, identificado con la C.I. N° V-9.300.166, Presidente del concejo, quien presidió la Sesión, FREDDY ROJAS, C.I N° V- 8.382.873, ANSELMO BRITO, C.I.N° V-4.654.332, ALBERTO NUÑEZ C.I N° V-8.394.946, NATASCHA NUÑEZ, C.I.N° V- 10.785.996, JOSE G. RODRIGUEZ, C.I. N° V-9.429.361 y CELINA CARABALLO, C.I N° V- 4.049.231.- Seguidamente el Concejal Francisco Rosas en uso de la palabra expuso lo siguiente “ Se va a proceder a la Instalación de la Nueva Junta Directiva del Concejo Municipal del municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, para el período 2011, a partir del Cuatro (04) de enero del 2011`. Dándole cumplimiento al Art. 95, Ordinal 9 de la Ley Orgánica del poder público Municipal y al Art. 21 del Reglamento de interior y Debates del concejo Municipal Manuel Plácido Maneiro del Estado Nueva Esparta. Se procede a nombrar Secretario Accidental al Concejal Anselmo Brito.- Seguidamente el Concejal Francisco Rosas, en uso de la palabra solicita al Secretario Accidental que se constate el quórum reglamentario de

acuerdo a la Ley. Seguidamente el secretario Accidental verifica y manifiesta que hay quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión. PUNTO UNICO A TRATAR: **ACTO DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MANEIRO PARA EL PERIODO 2011.** El Concejal Francisco Rosas en uso de la palabra expreso lo siguiente, doy las gracias a todos los personales empleados y obreros del Concejo Municipal Maneiro que me acompañaron en mi gestión. Seguidamente el concejal Francisco Rosas en uso de la palabra expreso lo siguiente se oye proposiciones para la elección de la Nueva Junta Directiva del Concejo Municipal Municipio Maneiro para el periodo 2011. Seguidamente el Concejal Freddy Rojas, en uso del derecho de palabra manifestó lo siguiente propongo que la elección de la Nueva Junta Directiva del Cuerpo Edificio para el año 2011 se haga en lista cerrada o en bloque. Seguidamente solicito Derecho de palabra el Concejal Anselmo Brito y expuso lo siguiente, apoyo la proposición del Concejal Freddy Rojas, sometida a votación fue apoyada por seis (6) votos de los Concejales Francisco Rosas, Celina Caraballo, José Gregorio Rodríguez Rojas, Freddy Rojas, Alberto Núñez y Anselmo Brito, no voto la Concejala Natascha Nuñez. Continuando con el derecho de palabra la Concejala Celina Caraballo manifestó lo siguiente: propongo la siguiente plancha cerrada o bloque para la Nueva Junta Directiva del Concejo Municipal Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, para el periodo 2011, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera: Presidente del Concejo Municipal, Concejal Lcdo. Francisco Rosas, 1er Vice-Presidente Concejal Freddy Rojas, 2do Vice-Presidente Concejal Anselmo Brito Martínez, Secretaria Abog. Maglovia Reyes de Brito, C.I. N° V-

9.426.845 y Sub-Secretario Abg. Harold Luis Rojas Aguilera, C.I.Nº V- 13.669.573. Esta proposición fue apoyada por el Concejal José Gregorio Rodríguez Rojas, sometida a votación fue aprobada por Seis (6) votos de los Concejales Anselmo Brito, Francisco Rosas, Celina Caraballo, José Gregorio Rodríguez Rojas, Freddy Rojas y Alberto Núñez, no vota la Concejal Natascha Nuñez. Seguidamente se procedió a la Juramentación del Concejal Lcdo. Francisco Rosas, como Presidente del Concejo Municipal Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, Jura Ud. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del poder Público Municipal, el Reglamento de Interior y Debates del Concejo Municipal y los deberes inherentes al cargo que va a desempeñar. Respondió el juramentado en alta e inteligible voz, si lo juro, finalizo el acto advirtiéndolo al juramentado “ Si así lo hicieres que Dios y la patria os premien, sino que os demanden. Seguidamente el presidente electo del Concejo Municipal Municipio Maneiro Concejal Lcdo. Francisco Rosas, luego de haber tomado posesión procede a la Juramentación del 1er Vicepresidente del Concejo Municipal Concejal FREDDY ROJAS, como 2do Vicepresidente del Concejo Municipal al Concejal ANSELMO BRITO, de inmediato se procede a la Juramentación de los Concejales Freddy Rojas y Anselmo Brito, Juran Uds. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal, el Reglamento de Interior y Debates del Concejo Municipal y los deberes inherentes al cargo que va a desempeñar, respondieron los juramentado en alta e inteligible voz, si lo juramos, finalizo el acto advirtiéndolo a los juramentados “Si así lo hicieres que Dios y la Patria os premien, sino que os lo demanden. Seguidamente el

presidente del Consejo Municipal Municipio Maneiro Lcdo. Francisco Rosas procede a la Juramentación de la Secretaria Abg. Maglovia Reyes de Brito y Sub-Secretario Harold Luis Rojas, de inmediato se procede a su Juramentación, Juran Uds. Cumplir y hacer Cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, el Reglamento de Interior y Debates del Concejo Municipal y los deberes inherentes al cargo que va a desempeñar. Respondieron los juramentados en alta e inteligible voz, si lo juramos, finalizo el acto advirtiéndolo a los juramentados “Si así lo hicieres que Dios y la patria os premien, sino os demanden. Finalizo el acto de juramentación. Seguidamente el Presidente electo del Concejo Municipal Municipio Maneiro Concejal Lcdo. Francisco Rosas, luego de haber tomado posesión expreso lo siguiente soy un hombre que respeta los criterios de los demás y esta nueva junta directiva trabajara en pro del Municipio Maneiro en armonía con la Alcaldesa Dra. Darvelis Lares de Ávila, quien al igual que nosotros fue electa por voluntad del pueblo somos un Cuerpo Colegiado y las decisiones debemos tomarlas en conjunto. No habiendo más que tratar, se clausuro la sesión de la cual se levanta la presente acta que firman,

Econ. Francisco Rosas
Presidente del Concejo

Abg. Maglovia R. de Brito
Secretaria del Concejo